



REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO

- Certificado de Nacimiento reciente de ambos contrayentes original y copia.
- Constancia de soltería de ambos contrayentes, extendida por RENAP original y copia.
- Copia de DPI de ambos contrayentes.
- Copia de Boleto de Ornato de ambos contrayentes.
- Entrega de papelería una semana antes de la fecha de matrimonio.
- Horarios: 15:00 a 17:00 (viernes y sábado)

MUNICIPALIDAD DE PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín, Escuintla, Guatemala, C.A. || Tel: 7956-8888